

## II. Autoridades y Personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### JEFATURA DEL ESTADO

**DECRETO 530/1963, de 21 de marzo, por el que cesa en el cargo de Procurador en Cortes don Santiago Antón Rozas.**

En uso de la facultad que me confiere el artículo sexto de la Ley de diecisiete de julio de mil novecientos cuarenta y dos, modificada por la de nueve de marzo de mil novecientos cuarenta y seis.

Vengo en disponer que cese como Procurador en Cortes de los comprendidos en el apartado i) del artículo segundo de la primera de las citadas Leyes, don Santiago Antón Rozas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiuno de marzo de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

**DECRETO 531/1963, de 21 de marzo, por el que se nombra Procurador en Cortes a don Jerónimo Bustamante de la Rocha.**

En uso de la facultad que me confiere el apartado 1) del artículo segundo de la Ley de diecisiete de julio de mil novecientos cuarenta y dos, modificada por la de nueve de marzo de mil novecientos cuarenta y seis.

Vengo en nombrar procurador en Cortes a don Jerónimo Bustamante de la Rocha.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiuno de marzo de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**ORDEN de 20 de marzo de 1963 por la que se otorga un destino de adjudicación directa al Capitán de la Escala Auxiliar de Infantería don Manuel Fontao Canda.**

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones del apartado d) del artículo 17 de la referida Ley, se otorga por adjudicación directa el destino de Auxiliar Administrativo en la Empresa «Comercial Mosquera, S. A.», sita en la calle Arcipreste de Hita, número 14, de Madrid, al Capitán de la Escala Auxiliar de Infantería don Manuel Fontao Canda, con destino en el Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, fija su residencia en Madrid. Este destino queda clasificado como de primera clase.

Art. 2.º El Oficial mencionado, que por la presente Orden adquiere un destino civil, ingresa en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo causar baja en su Escala profesional y alta en la de Complemento cuando así lo disponga el Ministerio del Ejército.

Art. 3.º Para el envío de la baja de haberes y credencial del destino obtenido, se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a VV. EE. muchos años.  
Madrid, 20 de marzo de 1963.—P. D., Serafin Sánchez Fuentasanta.

Excmos. Sres. Ministros...

**ORDEN de 20 de marzo de 1963 por la que se otorga un destino de adjudicación directa al Brigada de Complemento de Artillería don Florencio Muñoz García**

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones del apartado d) del artículo 14 de la citada Ley, se otorga por adjudicación directa el destino de Auxiliar Administrativo en la Jefatura de la Zona cuarta, Plasencia (Cáceres) del Servicio Nacional del Cultivo y Fermentación del Tabaco, al Brigada de Complemento de Artillería don Florencio Muñoz García, en situación de «Colocado» en la citada Zona del Servicio Nacional del Cultivo y Fermentación del Tabaco. Fija su residencia en Plasencia (Cáceres). Este destino queda clasificado como de primera clase.

Art. 2.º Para el envío de la baja de haberes y credencial del destino obtenido, se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a VV. EE. muchos años.  
Madrid, 20 de marzo de 1963.—P. D., Serafin Sánchez Fuentasanta.

Excmos. Sres. Ministros...

**RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se disponen ascensos de escala en el Cuerpo Nacional de Ingenieros Geógrafos en vacante producida por pase a la situación de excedente voluntario de don Manuel Castillo Rubio.**

Ascensos de escala:

A Ingeniero Jefe de tercera clase, Jefe de Administración civil de primera, con el sueldo anual de 30.960 pesetas más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Julio García Martín.

A Ingeniero primero, Jefe de Administración civil de primera clase, con el sueldo anual de 28.800 pesetas más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don José Ramírez de la Guardia.

Los anteriores ascensos se entenderán conferidos con antigüedad de 1 de marzo del corriente año.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de marzo de 1963.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).